



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
UNIDAD LICENCIAS DE CONDUCIR

REF: Aprueba devolución de dinero por
concepto de Licencia de Conducir
no emitida.

TREHUACO,

07 OCT 2024

DECRETO ALCALDICO N° 0772/

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 833 del 19 de diciembre del 2023, que aprueba el presupuesto Municipal 2024.
- Según carta presentada por don José Segundo Orrego Osses, entregada en oficina de partes el 07/08/2024, que solicita devolución de dinero cancelado por concepto de tramitación de Licencia de Conducir, la cual no fue emitida por reprobación de los exámenes.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

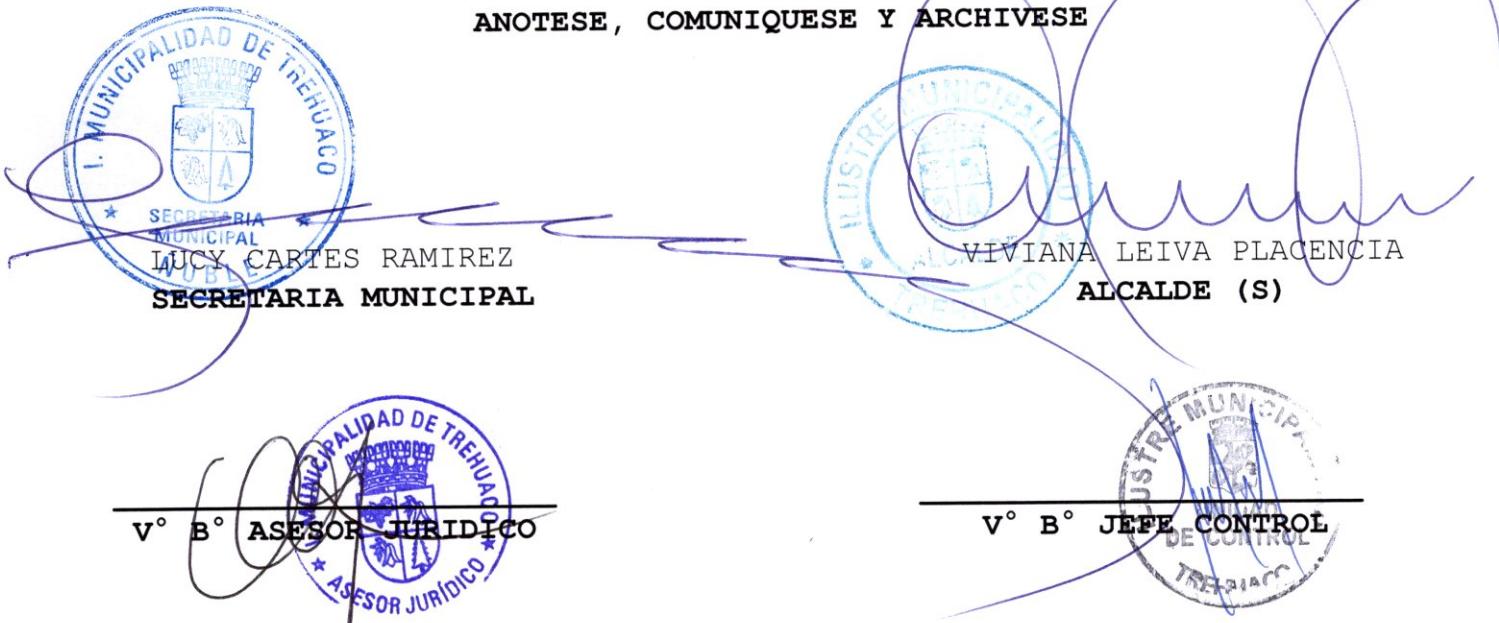
CONSIDERANDO

- La necesidad de ejecutar la devolución de dinero acorde a lo señalado en el punto N°2 de los vistos.

DECRETO:

- APRUEBESE** devolución de dinero a don **JOSE SEGUNDO ORREGO OSSES**, RUT **3.084.925-7**, por un monto de \$37.250 pesos, acorde a lo señalado en orden de ingreso folio N° 113.138 de fecha 06/08/2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ERU/lsm/egh

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Tránsito (2)
- Finanzas (1)
- Oficina de Transparencia (1)
- Arch. Decretos (1)

